

El Santo Cristo de la Columna, de Villavieja (Castellón): Una nueva Cofradía en torno a una talla bicentenaria

Pilar MARTINO ALBA
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid

- I. Introducción. Pinceladas sobre la historia de una talla familiar.**
- II. La religiosidad popular como marco de actuación en la diócesis.**
- III. Fundación y función de la Cofradía del Santo Cristo de la Columna, de Villavieja.**
- IV. La colaboración entre Cofradías y su Procesión Diocesana.**
- V. Conclusiones.**

I. INTRODUCCIÓN. PINCELADAS SOBRE LA HISTORIA DE UNA TALLA FAMILIAR

La imagen del Santo Cristo de la Columna que da nombre a la Cofradía objeto de nuestro interés en este artículo es de 1835, fecha desde la que ha permanecido a lo largo de cinco generaciones en la misma familia que la encargara en esa temprana fecha del siglo XIX. Si bien no ha quedado documentación sobre el encargo y el contrato con el artista entallador, sí hay datos de otra talla en manos de la misma familia, una Dolorosa –a la que volveremos más adelante a propósito de las imágenes de esta Cofradía que procesionan en Semana Santa-, obra del escultor valenciano Rafael Alemany. De la primera de las obras, el Santo Cristo de la Columna, sí hay un recibo de pago por el importe de 212,50 Ptas, referencia que se recoge en el diario de un sacerdote, Mosén Ribas, aunque el cura párroco en esas fechas era don Mariano García, quien estuvo al frente de la parroquia de la Sagrada Familia, en Villavieja, entre 1815 y 1840.

La obra es una imagen votiva que fue encargada por Teresa Recatalá Vilar a raíz de un conflicto familiar que terminó por solucionarse. Con tal motivo, corrieron a su cargo la organización y los gastos de la fiesta de Semana Santa en la población castellonense de Villavieja durante la que procesionaría el Santo Cristo de la Columna, con el compromiso de que la talla se custodiara siempre por la familia y estuviera expuesta en la iglesia parroquial¹ del pueblo. Al morir Teresa Recatalá, la talla pasó a manos de Teresa Monlleó Recatalá, la única hija soltera, quien se ocupaba de cuidar el altar donde se guarda la imagen del Cristo de la Columna, a los pies de la nave del Evangelio. Al fallecer la citada Teresa Monlleó, la talla pasó a su hermana Dolores Monlleó Recatalá y, posteriormente, de ésta a su hija, Juana Represa Monlleó. La talla la heredaron las hijas de esta última -junto con otras imágenes religiosas como Santa Cecilia, San Antonio, la Virgen Dolorosa²- y fue una de ellas, Amparo Alba Represa,

¹ Durante la guerra civil, hay que recordar que el frente estaba en Bechí, a 7 Kms de Villavieja. La iglesia parroquial de esta última población quedó totalmente destruida, y la imagen se trasladó entonces al domicilio familiar.

² Esta talla de la Dolorosa fue adquirida el 6 de febrero de 1916 para la capilla de uno de los balnearios de aguas sulfurosas que había en la población de Villavieja por Francisco

quien inició los trámites para la fundación de la Cofradía, al frente de la cual está hoy día uno de sus sobrinos, Francisco Javier Alba Rodrigo.

La destrucción de la población durante la guerra civil, y especialmente de la iglesia parroquial de la Sagrada Familia, provocó que tras el conflicto bélico fuese necesaria una profunda restauración de las imágenes que habían quedado seriamente dañadas, haciéndose cargo de ello Juana Represa Monlleó y José Alba Blanquer, padres de Amparo Alba Represa -impulsora de la fundación de la Cofradía- y abuelos del actual presidente de la Cofradía, el mencionado Francisco J. Alba Rodrigo.

El primer año que la actual familia Alba Represa se hizo cargo de la organización de la fiesta de Semana Santa y de sufragar los gastos fue en 1988, a raíz de lo cual surgió la inquietud por fundar una Cofradía.

La talla del Cristo atado a la columna, que se asienta sobre una peana dorada y policromada y apoyada sobre una columna también policromada, a la que se sujeta mediante una soga, ha sido recientemente restaurada -concretamente en 2015³- por el equipo técnico de restauración Acanthus, en Valencia. La imagen se completa con las potencias doradas que, originalmente, eran de hierro bañadas en plata. Dado el estudio previo que se hizo de la talla por parte de los restauradores, y teniendo en cuenta los cuatro pilares básicos de la restauración, a saber, “*fidelidad* a los caracteres intrínsecos de las obras [...]; *legibilidad* o recuperación de la lectura completa de la obra; *reversibilidad* en materiales e intervenciones y *durabilidad* en los productos y materiales utilizados”, se propusieron once acciones sobre la obra: 1.- consolidación de los levantamientos y ampollas de preparación y policromía; 2.- desinsección preventiva de la madera; 3.- chuleteado o masillado de las grietas de la madera; 4.- reposición volumétrica de faltantes de madera; 5.- eliminación de repintes; 6.- limpieza físico-química de la policromía y dorado; 7.- barnizado; 8.- estucado de lagunas; 9.- embolado y dorado con oro fino las zonas abrasionadas; 10.- reintegración cromática; 11.- protección final de las policromías. Con este trabajo se cumple también una de las funciones de la Cofradía, aspecto al que nos referiremos más adelante, relativa a la custodia y cuidado de la imagen.

Represa Ban, hijo de los propietarios del balneario Miguel Represa Fernández y la francesa Juana Ban Clement. Por los documentos privados que conserva la familia Alba-Represa, la talla de la Dolorosa fue llevada a Villavieja desde Madrigal de las Altas Torres por Leandro Fernández Marazuela, el primero que emigró desde la ciudad castellana, cuna de la reina Isabel la Católica, a la población levantina de Villavieja y a la que posteriormente llegaría su sobrino, el citado Miguel Represa Fernández, con la promesa de que el balneario lo heredaría él siempre que se casase con Juana Ban Clement.

³ El presupuesto para la restauración se presentó en julio de 2015. Una vez aceptado, fue recogida la imagen en agosto y entregada, tras la restauración, en octubre de 2015.



II. LA RELIGIOSIDAD POPULAR COMO MARCO DE ACTUACIÓN EN LA DIÓCESIS

Con motivo del Año Jubilar de la Misericordia, la Provincia Eclesiástica Valencina⁴ publicó un pequeño librito o guía sobre la religiosidad popular, en el que en su introducción se hace alusión a que:

“La Iglesia es cada vez más consciente de la importancia y valores que tiene la llamada “religiosidad” o “piedad popular” en relación con el anuncio de Jesucristo. Después de un tiempo en que vino a ser considerada como algo primitivo o como una manifestación menos pura de la fe, son muchos los que en nuestros días ponen de relieve su riqueza y su importancia para la transmisión de la misma. También el Magisterio de la Iglesia ha desarrollado desde el Concilio Vaticano II una rica reflexión sobre la religiosidad popular”.

⁴ Véase Antonio, Cardenal Arzobispo de Valencia; Jesús, Obispo de Orihuela-Alicante; Javier, Obispo de Mallorca; Casimiro, Obispo de Segorbe-Castellón; Vicente, Obispo de Ibiza; Gerard, Administrador diocesano de Menorca: *Religiosidad popular y Evangelización. Orientaciones pastorales de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Valencia*, Valencia, 2016, pp. 6 y 7.

En dicho documento se ponen en valor las manifestaciones con las que cada pueblo, en función de su idiosincrasia y de su historia, expresa su fe, para lo que se ayuda de los elementos culturales históricos y contextuales. Por ello, en unos casos esa religiosidad popular se expresará mediante la participación activa en la Semana Santa, mientras que en otros lugares lo hará a través de peregrinaciones a un determinado santuario, de procesiones en honor de un determinado santo patrón, de romerías, del rezado del Rosario, de la representación de danzas religiosas, de obras basadas en pasajes evangélicos, de autos sacramentales, etc. Citando la *Carta a los seminaristas* del Papa emérito Benedicto XVI, el documento de los obispos valentinos, reproduce que a través de la religiosidad popular “[...] la fe ha entrado en el corazón de los hombres, formando parte de sus sentimientos, costumbres, sentir y vivir común [...]”⁵. Teniendo en cuenta este aspecto, es lógico que cada pueblo en cada latitud organice sus manifestaciones de religiosidad popular de diferente manera, pues en ello influyen, como ya hemos mencionado, los contextos históricos y culturales.

El actual Papa Francisco, a través del documento *Evangelii Gaudium* ha incidido en este aspecto, exhortando a la aceptación de estas manifestaciones de la religiosidad popular con la visión del Buen Pastor y no del juzgador, pues se trata de manifestaciones que “[...] han brotado de la encarnación de la fe cristiana en una cultura popular [...]”⁶. Teniendo en cuenta todas estas recomendaciones papales de aceptación de la religiosidad popular en todas sus expresiones, el citado documento de los obispos valentinos refrenda esta última exhortación, añadiendo que la “falta de estima de la piedad popular procede, en muchas ocasiones, de prejuicios ideológicos realizados en nombre de una presunta ‘pureza’ de la fe [...]” y expone las razones para esa aceptación porque a) la religiosidad popular es una forma legítima de vivir la fe; b) muestra un sentido casi innato de lo sagrado y de lo trascendente; c) guarda sentido de la propia historia; d) penetra delicadamente en la existencia de cada fiel; e) se ponen de relieve actitudes interiores y virtudes que la piedad popular valora⁷. A todo ello, añade que hay muchas personas alejadas de la práctica de la fe cristiana que solamente se acercan a ella a través de la experiencia y vivencia de todas esas manifestaciones propias de la religiosidad popular, y

⁵ Benedicto XVI, *Carta a los seminaristas* (18/10/2010), n. 4, cita que en la obra que figura en nuestra nota 4 a pie de página se reproduce en la p. 12.

⁶ Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* del Santo Padre Francisco a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, publicado por la Tipografía Vaticana, p. 73, disponible en: http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium_sp.pdf

⁷ Véase *Religiosidad popular y Evangelización*, 2016, pp. 27-29.

que incluyen también el acercamiento y la ayuda al prójimo y el deseo de comunicarse con lo trascendente, aspecto que afecta a todas las culturas y creencias religiosas, luego es propio del ser humano independientemente de la práctica de una religión concreta, en otras razones porque la religiosidad popular despierta sentimientos de pertenencia a un pueblo concreto, de identidad, de cohesión y de salvaguarda de la tradición. Así pues, está intrínsecamente relacionada con el devenir cultural de un pueblo, como afirmó en 1982 el Papa Juan Pablo II en su *Discurso fundacional del Consejo pontificio para la cultura*: “[...] una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no enteramente pensada y fielmente vivida”⁸.

A pesar de todo lo anteriormente expresado, es lógico pensar la preocupación de los obispos valentinos por el discurrir de la religiosidad popular y de sus recomendaciones y actuaciones para que los actores principales de esas manifestaciones, los laicos, con el tiempo no desvíen sus expresiones y las alejen del Evangelio. Derivado de ello, las cofradías cuentan con la supervisión y el tutelaje de sus respectivas diócesis para cumplir con lo que marca el Catecismo de la Iglesia en relación con las manifestaciones populares de la fe, conducentes a un fin común que es el “hacerlas progresare en el conocimiento del misterio de Cristo”⁹ y no quedarse en la superficie estética, cultural, histórica, folklórica o artística. Por ello, los obispos valentinos se marcan entre sus funciones de supervisión y tutelaje de los fieles:

“Garantizar que las cofradías y hermandades que promueven acciones de religiosidad popular sean constituidas como asociaciones de fieles, de acuerdo con el derecho canónico [...] que pretenden vivir su fe en comunión con la Iglesia. Es importante acogerlas en la vida de las parroquias, dándoles cabida en los consejos parroquiales de pastoral e integrándolas en la vida de la comunidad cristiana. También es oportuno garantizar consiliarios que no sean sólo nominales, sino que ejerzan su función en la educación de la fe, cuidando la celebración del culto y promoviendo las acciones caritativas”¹⁰.

Finalmente, antes de exponer en el epígrafe siguiente la función y fundación de la Cofradía objeto de nuestro interés, hay que recordar lo que los obispos valentinos ponen de manifiesto en este documento a propósito de una de las funciones de las cofradías y hermandades en general, teniendo en cuenta la realidad actual de convivencia con diferentes culturas y religiones en un mismo

⁸ *Ibidem*, p. 42.

⁹ *Ibidem*, p. 51, donde se cita el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1997), 1676.

¹⁰ *Ibidem*, p. 55.

territorio. Para ello recurren al texto del Papa Francisco, de 5 de mayo de 2013, en la *Homilía en la Santa Misa con ocasión de la Jornada de las cofradías y de la piedad popular*, en la que exhortaba a los cofrades a ser también ellos, con sus actuaciones, comportamiento y manifestaciones de religiosidad popular auténticos evangelizadores¹¹, pero practicando el diálogo interreligioso con espíritu ecuménico de acogida.

III. FUNDACIÓN Y FUNCIÓN DE LA COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DE LA COLUMNA, DE VILLAVIEJA (CASTELLÓN).

La Cofradía del Santo Cristo de la Columna se fundó en 1989 por dos familias: la ya mencionada familia Alba-Represa y los Carratalá-Ibáñez. Era costumbre en la población el que los festejos de Semana Santa corrieran a cargo de una familia. En 1988 le tocó, como ya hemos mencionado anteriormente, a la familia Alba-Represa dicha organización, para lo que contaban con varias imágenes religiosas en el patrimonio familiar, imágenes a las que hemos hecho alusión en el primer epígrafe de nuestro trabajo. A raíz de la organización de la Semana Santa de ese año 88 surgió la inquietud por fundar una cofradía y consolidarse como grupo humano devoto y con unas creencias comunes.

Según los datos aportados por la propia Cofradía, ésta se compone actualmente de aproximadamente 120 miembros con vesta, el 85% jóvenes, y 55 sin vesta. Estos últimos colaboran económicamente al sostenimiento de la Cofradía. Entre los cofrades con vesta están los dirigentes de la procesión, los portadores de la imagen del Santo Cristo de la Columna, los abanderados, los tamborileros, y los portadores de cirios.

Uno de los principales objetivos de la Cofradía es mantener el espíritu de servicio y colaboración con la parroquia, razón por la que, para mantener a los cofrades vinculados a la vida parroquial y no sólo como partícipes de la organización y desarrollo de la Semana Santa, se organizan actividades a lo largo del año. Además de ello, Amparo Alba, hermana mayor de la Cofradía del Santo Cristo de la Columna, menciona que vivir la cofradía “Es vivir la amistad y ayudarnos [...] ser cofrade también es responder a una misión de testimonio que es lenta pero que hace su faena”¹² y añade que este hecho es perceptible en la gente que, aunque no frecuente con regularidad la iglesia,

¹¹ *Ibidem*, p. 59.

¹² *Hoja parroquial*. Suplemento del B.O. del Obispado. Dep. Legal: CS 97-1960 (1999). Entrevista realizada con motivo de la VIII Procesión Diocesana celebrada en Villavieja el 21 de marzo de 1999.

no fallan en nada que tenga que ver con la Semana Santa. Su pretensión es que los cofrades sean ejemplo de vida para sus vecinos y que estos vean que, aunque “hay una inquietud y amor a la Semana Santa [...] es mostrar que somos un grupo grande de gente de todos los lugares con la misma inquietud [...]”¹³.

Si bien la fundación es de 1989, los Estatutos no se presentaron en el Registro de Entidades de Carácter Cultural de la Diputación Provincial de Castellón hasta el 24 de mayo de 1999, documento en el que se establecen las finalidades de la Cofradía, a saber: “Rendir culto, restaurar, custodiar... al Santo Cristo de la Columna de Villavieja y participar en todos los actos culturales organizados por la Junta Central diocesana, así como organizar y participar en dichos actos a nivel local.” Entre estos actos culturales y otras actividades de la Cofradía, los Estatutos establecen la obligatoriedad de asistir a reuniones, organizar exposiciones de ropa de culto y de los trajes y estandartes de las cofradías, elaborar y/o encargar la pronunciación del pregón de Semana Santa a un seglar, asistir a las procesiones, además de cumplir con el pueblo ayudando en la parroquia en todo aquello relacionado con la fiesta de Semana Santa.

El marco de la Semana Santa marca la principal actividad de los cofrades, sin embargo, no deja de haber una actividad complementaria fundamental, tal y como marcan los Estatutos, pero que al tratarse de una labor callada que, por decirlo de alguna manera, no reviste de la vistosidad de las procesiones, no se da a conocer pues con ello están cumpliendo no solo obras de misericordia sino también la recomendación cristiana de que la mano derecha no sepa lo que hace la izquierda. Según marca el artº 4 de los Estatutos de la Cofradía, relativo a los objetos, fines y actividades, ésta debe “promover y fomentar la formación cristiana y espiritual de sus miembros y prestar apoyo moral y material a sus miembros [...] y en caso de aflicción, enfermedad, necesidad o indigencia, proporcionarles auxilio de toda índole [...]”. Este aspecto no hace más que cumplir también con los presupuestos de la Junta Diocesana de Cofradías, Hermandades y Asociaciones de Semana Santa de la diócesis de Segorbe-Castellón.

Entre las actividades relacionadas con la Semana Santa, la principal para la Cofradía del Santo Cristo de la Columna es, sin lugar a dudas, la procesión del Jueves Santo a las nueve de la noche. En ella, la cofradía sale con el hábito morado, capirote, con guantes blancos (vesta completa) y zapatos negros; mientras que unos días antes, el Domingo de Ramos los cofrades salen para

¹³ *Ibidem*

la bendición de los ramos con la vesta y la capa, pero sin capirote, y con el escapulario. No es ésta la única salida de los cofrades en la festividad del Domingo de Ramos, sino que por la tarde tiene lugar el Vía Crucis recorriendo distintos puntos de la población. Durante el Vía Crucis los cofrades, sin vesta, van precedidos de los tambores y la cruz, y cumplen con la función de leer cada una una estación. En este año 2017 se ha celebrado el sábado, al no haber misa el domingo por la tarde. El resto de los días en que tienen lugar los preparativos, se arreglan los bancos, se limpia la iglesia, para lo que la cofradía envía a los voluntarios.

Además de estas labores que podríamos denominar de aseo del contexto eclesial en el que tendrán lugar los diferentes actos de la Semana Santa, el Jueves Santo, cuando tienen lugar los Oficios, la Cofradía vela al Santísimo, con el compromiso, además, de realizar turnos de vela entre los cofrades cada media hora. Esa noche quienes acuden son miembros de la Adoración Nocturna. No queda en actuaciones su actividad, ya que también el Viernes Santo procesiona otra de las imágenes de la familia Alba-Represa, María al pie de la Cruz, con lo cual también en este caso la Cofradía está implicada; mientras que el Sábado Santo es día de arreglar la iglesia para el Domingo, con la procesión del Encuentro y la Cofradía del Santo Cristo de la Columna prepara también las andas de la imagen de Cristo Rey (Resucitado). Después de la procesión del Encuentro, se celebra la Misa. Cuando termina la procesión del Viernes Santo se hace el santo entierro en la iglesia, simbolizado a través de la colocación de ocho faroles en torno a la imagen del Cristo yacente. Así pues, la actividad que realiza la Cofradía en torno a la celebración de la Semana Santa abarca prácticamente todos los actos que van desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección.



Es multiplicidad de actividades queda fijada en los Estatutos de la Cofradía, documento cuyo art. 5º establece que : 1) Se hará el quinario con una misa de acción de gracias al Santo Cristo de la Columna y la imposición del hábito o vesta a los nuevos cofrades; 2) participará en la exposición diocesana de trajes, estandartes y objetos de las Cofradías; 3) participará con todos sus miembros en las siguientes procesiones: procesión penitencial diocesana, con el hábito completo; procesión del Domingo de Ramos, sin capirote, con medallón y palma; procesiones del Jueves y Viernes Santos, con capirote y cirio; procesión del Encuentro, con el capirote en la mano; 4) colaborará con los demás Cofradías y Hermandades religiosas existentes en Villavieja y en otras poblaciones de la diócesis; 5) organizará actos religiosos y culturales para fomentar la formación cultural y espiritual de todos sus componentes; 6) se organizarán turnos de vela ante el Monumento, durante todo el tiempo en que en él permanezca el Santísimo.



De la colaboración entre cofradías de la diócesis de Segorbe-Castellón y participación en la Procesión Diocesana, nos ocupamos en el siguiente epígrafe.

IV. LA COLABORACIÓN ENTRE COFRADÍAS Y SU PROCESIÓN DIOCESANA

La Junta Diocesana de Cofradías, Hermandades y Asociaciones de Semana Santa de Segorbe-Castellón, en carta dirigida a los diferentes cofrades de la diócesis, el consiliario diocesano recordaba hace unos años a los cofrades

que no olvidasen cuál es el sentido de la parroquia como lugar de evangelización y misión y cuál es su función como misioneros de la Palabra en calidad de miembros de una cofradía, informando del Plan Pastoral puesto en marcha por la diócesis en el periodo 2014-2021:

“Nuestro Pastor y Obispo, Don Casimiro, siguiendo el documento del Papa Francisco “*Evangelii gaudium*”, desea que trabajemos unas características de la Iglesia que muy bien pueden aplicarse a cualquier de nuestras hermandades parroquiales en las que las Cofradías y Hermandades de Semana Santa también se encuentran [...] nuestras Cofradías tienen que llevar la luz, el sentido de la vida y la fuerza necesaria a otras personas para hacer vida el Evangelio.” (Federico L. Caudé Ferrandis).

La incidencia de ser modelos de vida para los convecinos de una determinada cofradía, es quizá el aspecto más relevante de la colaboración y da lugar a periódicas reuniones dirigidas por el consiliario diocesano. Pero ciñéndose estrictamente a la celebración de la Semana Santa, la colaboración es más que palpable en la organización de la Procesión diocesana en la que participan cofradías de muy diferentes poblaciones.

La Procesión Diocesana se ha celebrado en dos ocasiones en la población de Villavieja, la primera en 1999, y la segunda en fecha reciente, concretamente en 2014. En la VIII Procesión diocesana, que tuvo lugar en 1999¹⁴, en la que participaron un total de 43 cofradías¹⁵ y en la que se sacó, junto al Santo Cristo de la Columna la otra imagen de la familia Alba-Represa, María al pie de la Cruz, imagen que nunca había procesionado y a partir de ese año se estableció que saldría todos los años, el Viernes Santo, acompañando al Santo Cristo de la Columna. Junto a estas imágenes, también procesionaron el Cristo del Perdón, El Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores. Dicha procesión diocesana finalizó en la iglesia parroquial de la Sagrada Familia, con un acto penitencial presidido por el entonces obispo de la diócesis de Segorbe-Castellón. En el informe que del desarrollo de la procesión diocesana conserva la Cofradía del Santo Cristo de la Columna se recoge la cifra de alrededor de 5000 personas asistentes al paso del desfile procesional de las cofradías de diferentes pueblos de la diócesis.

¹⁴ En esa ocasión se encargó el pregón a D. Henri Bouché, en esa época director del centro asociado de la UNED, y el cartel anunciador a Juan Naixes Magallanes.

¹⁵ Las cofradías procedían de las siguientes poblaciones: Onda, Ribesalbes, Segorbe, Torreblanca, La Vall d’Uxó, Villarreal de los Infantes, Chilches, Alcora, Almazora, Altura, Benicarló, Benicasim, Bechí, Borriol, Castellón, Moncófar, Nules, Argelita y Villavieja, por este orden.

En la XXIII Procesión diocesana¹⁶, que tuvo lugar el 6 de abril de 2014 nuevamente en la población de Villavieja, asistieron en torno a 1600 cofrades procedentes de otras Cofradías y Hermandades de la diócesis. La celebración coincidió con el 25 aniversario de la fundación de la Cofradía del Santo Cristo de la Columna, así pues una tradición relativamente reciente ha cumplido ya un cuarto de siglo. Esta efeméride, unida al hecho de que el actual presidente sea persona joven y, lo que es más importante, comprometida, parece augurar una larga vida a la Cofradía y a la transmisión de la imagen a futuras generaciones de la misma familia.



V. CONCLUSIONES

El estudio de la Semana Santa ocupa en la actualidad una parte importante de los estudios antropológicos. Sin embargo, al ahondar en el significado de las manifestaciones religiosas y no limitarse a la apariencia de dichas manifestaciones,

¹⁶ En ese año de 2014, el XXIV pregón de Semana Santa lo pronunció D. Juan Miguel Lloret Miñana, a la sazón presidente de la Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia. Las cofradías procesionaron por este orden de población de procedencia: Altura, Benicasim, Bechí, Borriol, Burriana, Castellón, Chilches, Nules, Onda, Segorbe, Vall d'Uxó, Vila-Real, Viver, Alcora, Alfondeguilla, Almazora, Alquerías del Niño Perdido, y Villavieja cerrando el cortejo semanasanero.

es perceptible que el contenido y la razón de ser de las mismas supera con creces a los valores estéticos, artísticos o históricos, por muy altos que sean estos valores para que no se pierda el patrimonio material.

La conciencia de pertenencia a un grupo humano y la consideración de la importancia de la transmisión y conservación del patrimonio familiar, además de los valores morales y éticos recibidos de generaciones anteriores, contribuyen a perpetuar usos y costumbres que identifican a un pueblo y sus creencias como parte de su patrimonio inmaterial, en el que desempeña un encomiable papel la religiosidad popular.

La Cofradía del Santo Cristo de la Columna, de la población castellanense de Villavieja, ha sabido aunar a lo largo de sus ya casi tres décadas de vida el cuidado y custodia del patrimonio material que dio sentido en su momento a la fundación y la responsabilidad de transmitir a futuras generaciones el compromiso cofrade con la diócesis, así como con la parroquia y sus convecinos.

